Anexo 1

DECLARACIÓN JURADA

(tachar lo que no corresponda) con domicilio legal (de la entidad) sito en la calle Provincia de Provincia de
de la Ciudad de
beneficio del subsidio dinerario de \$20.000 (pesos veinte mil) que otorga el Instituto Nacional de la Música, el cual declaro que será destinado al pago de Honorarios contables y/o legales, y/o cualquier servicio profesional tendiente a que la entidad se ajuste a la normativa legal vigente; y/o Pago de servicios y/o Remodelación de la sede de la entidad a los fines de adecuar el lugar a la normativa legal vigente, conforme los términos establecidos en la Resolución que aprueba el beneficio. Asimismo, me comprometo a rendicuenta debidamente documentada de los fondos recibidos, en un plazo de 120 días corridos, a computarse desde el momento del efectivo pago efectuado por el INSTITUTO NACIONAL. DE LA MÚSICA, conforme el instructivo de rendiciones establecido en la Resolución N.º 34/18/INAMU.
beneficio del subsidio dinerario de \$20.000 (pesos veinte mil) que otorga el Instituto Nacional de la Música, el cual declaro que será destinado al pago de Honorarios contables y/o legales, y/o cualquier servicio profesional tendiente a que la entidad se ajuste a la normativa legal vigente; y/o Pago de servicios y/o Remodelación de la sede de la entidad a los fines de adecuar el lugar a la normativa legal vigente, conforme los términos establecidos en la Resolución que aprueba el beneficio. Asimismo, me comprometo a rendicuenta debidamente documentada de los fondos recibidos, en un plazo de 120 días corridos, a computarse desde el momento del efectivo pago efectuado por el INSTITUTO NACIONAL. DE LA MÚSICA, conforme el instructivo de rendiciones establecido en la Resolución N.º 34/18/INAMU.
y/o legales, y/o cualquier servicio profesional tendiente a que la entidad se ajuste a la normativa legal vigente; y/o Pago de servicios y/o Remodelación de la sede de la entidad a los fines de adecuar el lugar a la normativa legal vigente, conforme los términos establecidos en la Resolución que aprueba el beneficio. Asimismo, me comprometo a rendicuenta debidamente documentada de los fondos recibidos, en un plazo de 120 días corridos, a computarse desde el momento del efectivo pago efectuado por el INSTITUTO NACIONAL. DE LA MÚSICA, conforme el instructivo de rendiciones establecido en la Resolución N.º 34/18/INAMU.
normativa legal vigente; y/o Pago de servicios y/o Remodelación de la sede de la entidad a los fines de adecuar el lugar a la normativa legal vigente, conforme los términos establecidos en la Resolución que aprueba el beneficio. Asimismo, me comprometo a rendicuenta debidamente documentada de los fondos recibidos, en un plazo de 120 días corridos, a computarse desde el momento del efectivo pago efectuado por el INSTITUTO NACIONAL. DE LA MÚSICA, conforme el instructivo de rendiciones establecido en la Resolución N.º 34/18/INAMU. A su vez informo los siguientes datos para percibir el subsidio dinerario mediante.
a los fines de adecuar el lugar a la normativa legal vigente, conforme los términos establecidos en la Resolución que aprueba el beneficio. Asimismo, me comprometo a rendir cuenta debidamente documentada de los fondos recibidos, en un plazo de 120 días corridos, a computarse desde el momento del efectivo pago efectuado por el INSTITUTO NACIONAL DE LA MÚSICA, conforme el instructivo de rendiciones establecido en la Resolución N.º 34/18/INAMU.
establecidos en la Resolución que aprueba el beneficio. Asimismo, me comprometo a rendir cuenta debidamente documentada de los fondos recibidos, en un plazo de 120 días corridos, a computarse desde el momento del efectivo pago efectuado por el INSTITUTO NACIONAL. DE LA MÚSICA, conforme el instructivo de rendiciones establecido en la Resolución N.º 34/18/INAMU. A su vez informo los siguientes datos para percibir el subsidio dinerario mediante
cuenta debidamente documentada de los fondos recibidos, en un plazo de 120 días corridos, a computarse desde el momento del efectivo pago efectuado por el INSTITUTO NACIONAL. DE LA MÚSICA, conforme el instructivo de rendiciones establecido en la Resolución N.º 34/18/INAMU. A su vez informo los siguientes datos para percibir el subsidio dinerario mediante
corridos, a computarse desde el momento del efectivo pago efectuado por el INSTITUTO NACIONAL. DE LA MÚSICA, conforme el instructivo de rendiciones establecido en la Resolución N.º 34/18/INAMU. A su vez informo los siguientes datos para percibir el subsidio dinerario mediante
NACIONAL DE LA MÚSICA, conforme el instructivo de rendiciones establecido en la Resolución N.º 34/18/INAMU. A su vez informo los siguientes datos para percibir el subsidio dinerario mediante
Resolución N.º 34/18/INAMU. A su vez informo los siguientes datos para percibir el subsidio dinerario mediante
A su vez informo los siguientes datos para percibir el subsidio dinerario mediante
·
transferencia bancaria.
Datos de la entidad:
RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD:
C.B.U (22 dígitos)
C.U.I.T. DE LA ENTIDAD
Datos de la Cuenta Bancaria:
TIPO DE CUENTA: caja de ahorro o cuenta corriente (tachar la que no corresponda)
Nro de cuenta:
CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD:
Fecha Firma
DNI Aclaración

Diego Boris Macciocco Presidente Instituto Nacional de la Música